



RESOLUCIÓN CS N° 358 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de setiembre de 2022

Expediente N° 8553/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESCD-EXA N° 547/2022 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, dispone la finalización de las funciones docentes de la Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) - Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que la Ing. VILLARREAL CANTIZANA obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 206/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 08 de setiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la **Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA, DNI N° 13.844.346**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de la Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) - Sede Regional Metán-Rosario de la frontera – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1° de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. VILLARREAL CANTIZANA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS ANNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA